



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al informe de intervención son:

1.º – Habilitar crédito extraordinario con cargo al RTGG, por importe de 37.000 euros para finalizar de modo transaccional el procedimiento ordinario contencioso-administrativo 68/2010 contra Construcciones y Excavaciones Saldesa, S.L.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sotillo de la Ribera, a 5 de mayo de 2014.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez